



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 177 -2013-CONCYTEC-P

Lima,

08 NOV. 2013

**VISTO:**

El Informe N° 141-2013-CONCYTEC-OPP del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC sobre autorización de viaje a la servidora Gabriela Bertone, a la ciudad de Buenos Aires – Argentina, y;

**CONSIDERANDO;**

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED y la Ley N° 28613, establecen que el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT, encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante informe del Visto, manifiesta que a efectos de cumplir con el encargo de iniciar acciones para consolidar la implementación del "MUSEO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - MNCyT", tiene que desarrollar actividades tales como el establecimiento de redes de contacto entre países que hayan desarrollado experiencias similares;

Que, mediante carta de fecha 25 de setiembre de 2013, la servidora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Gabriela Bertone, fue invitada a participar como ponente en el "I Congreso Latinoamericano y II Nacional de Museos Universitarios", organizado por la Universidad Nacional de la Plata, a realizarse en la ciudad de La Plata, Buenos Aires – Argentina, los días del 12 al 15 de Noviembre del presente año;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, manifiesta que resulta de interés institucional autorizar el viaje de la citada servidora, para que participe en el "I Congreso Latinoamericano y II Nacional de Museos Universitarios", que permitirá llevar a cabo una agenda en beneficio del proyecto de Museo del CONCYTEC; precisando que el viaje solicitado, no irrogará gasto alguno al Estado, por cuanto serán asumidos íntegramente por los organizadores del eventos;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28613 – Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC y el Decreto Supremo N° 029-2007-PCM; la Ley N° 27619 - Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar el viaje en comisión de servicio del 11 al 15 de Noviembre de 2013, de la señora Gabriela Bertone, servidora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC, a fin que asista "I Congreso Latinoamericano y II Nacional de Museos Universitarios", y llevar a cabo la agenda programada en la ciudad de Buenos Aires – Argentina.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La ejecución de la presente resolución no irrogará gasto alguno al Tesoro Público y tampoco dará derecho de exoneración o liberación de impuestos de ninguna clase o denominación.

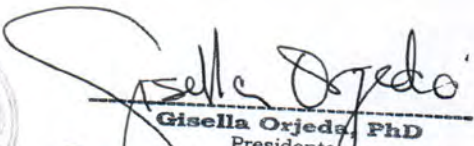


**ARTÍCULO TERCERO.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su término, la servidora deberá presentar a la Presidencia del CONCYTEC, un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje en comisión de servicio realizado.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente resolución en el portal institucional [www.concytec.gob.pe](http://www.concytec.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



  
**Gisella Orjeda, PhD**  
Presidente  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC